



## Reglamentos selección Copa de España y Campeonatos de España U14/U16

+ anexo selección pruebas autonómicas e internacionales y criterios selección trofeo apertura Snowzone.

EDICIÓN 2022/23

### 1ª FASE COPA ESPAÑA

**Artículo 1. – Cupos 1ª fase Copa España (En caso de que se celebre una o dos competiciones de Copa Aragón)**

- 1.1. Para saber el cupo asignado a cada categoría y sexo utilizaremos el artículo 5. - Sistema d'Hondt, (obtenido de la lista final de puntos RFEDI temporada 21/22).
- 1.2. El cupo de cada categoría y sexo se completará en función de los siguientes artículos del punto 1.
- 1.3. Cogiendo todas las puntuaciones conseguidas en Copa Aragón antes de la 1ª fase de Copa España + el último ranking de puntos RFEDI (última lista temporada anterior) traducido a un resultado con puntos Copa España entre deportistas sólo aragoneses.

De dichas puntuaciones se contarán la mitad, obtenidas en Copa Aragón (número entero al alza) + el último ranking de puntos RFEDI (última lista temporada anterior) multiplicado por el baremo.

Reglamentos selección Copa de España y Campeonatos de España U14/U16Página 1 de 10



**2-5 puntuaciones disputadas + ranking de puntos RFEDI x 1**

**6-8 puntuaciones disputadas + ranking de puntos RFEDI x 2**

**9-12 puntuaciones disputadas + ranking de puntos RFEDI x 3**

- 1.4.** En caso de empate de varios deportistas será favorable el mayor número de puntuaciones 100 conseguidas, si sigue habiendo empate mayor número de puntuaciones 80 conseguidas, y así sucesivamente.
- 1.5.** En caso de que un deportista U16 cause baja se asignará la plaza al siguiente deportista de la lista de reservas, independiente del sexo, según el ranking obtenido resumido en el punto 1.3). (Siempre que la cantidad de deportistas por categoría y género no sea menor de 5, según los reglamentos RFEDI y el cupo establecido para esta temporada 22/23).
- 1.6.** En caso de que un deportista U14 cause baja se asignará la plaza al siguiente deportista de la lista de reservas, independiente del sexo, según el ranking obtenido resumido en el punto 1.3. (Siempre que la cantidad de deportistas por categoría y género no sea menor de 5, según los reglamentos RFEDI y el cupo establecido para esta temporada 22/23).
- 1.7.** En caso de que algún club tenga una propuesta excepcional con algún deportista, deberá presentarse de manera escrita una solicitud dirigida a la FADI ([fadi-aragon@fadiaragon.org](mailto:fadi-aragon@fadiaragon.org)) 15 días antes de la celebración de la prueba, dando la resolución en 5 días. Si la resolución es a favorable, se sustituirá por **el deportista de su categoría peor clasificado**, independientemente del sexo, en la lista de preseleccionados según el punto 1.3.)



**1.8.** El **plazo** en el que se publica la lista oficial de seleccionados FADI para Copa España y/o Campeonato de España será de mínimo 10 días, salvo que exista una competición de Copa Aragón en los días inmediatamente anteriores a esa Copa España y/o Campeonato de España.

## **Artículo 2. – Cupos 1ª fase Copa España (En caso de celebrarse menos de 2 puntuaciones o no celebrarse ninguna competición de Copa Aragón)**

**2.1.** El cupo asignado para la 1ª fase de Copa España a la FADI Aragón, se repartirá siguiendo el siguiente baremo como requisito inicial adaptándose al cupo adjudicado por RFEDI (24 plazas).

- **U14 (2010)** Seleccionables los deportistas según ranking traducido a Puntos Copa España de las carreras U12 de la temporada 21/22.
- **U14 (2009)** menos de 55 puntos RFEDI en la última lista de la temporada anterior.
- **U16 (2008)** menos de 55 puntos RFEDI en la última lista de la temporada anterior.
- **U16 (2007)** menos de 55 puntos RFEDI en la última lista de la temporada anterior.

**2.2.** Los baremos de puntos servirán para determinar la lista de deportistas seleccionables.

En caso de que el número de deportistas que cumplan los requisitos mencionados en el punto 2.1 sea menor que el cupo asignado por la RFEDI, el número de deportistas se ajustará en cada categoría y sexo mediante el orden de la última lista de la temporada anterior de puntos RFEDI.

**2.3.** En caso de que un deportista U16 cause la baja se asignará dicha plaza al deportista con mejor puntuación U16 (puntos RFEDI en la última lista de la temporada anterior), independientemente del sexo que sea).

Reglamentos selección Copa de España y Campeonatos de España U14/U16 Página 3 de 10



- 2.4.** En caso de que un deportista U14 cause la baja se asignará dicha plaza al deportista con mejor puntuación del 2008 (puntos RFEDI en la última lista de la temporada anterior), independientemente del sexo que sea).
- 2.5.** En caso de que algún club tenga una propuesta excepcional con algún deportista, deberá presentar de manera escrita una solicitud dirigida a la FADI ([fadi-aragon@fadiaragon.org](mailto:fadi-aragon@fadiaragon.org)) 15 días antes de la celebración de la prueba, dando la resolución en 5 días. Si la resolución es a favor se sustituirá por **el deportista con el peor ranking de la categoría**, independientemente sexo, puntos RFEDI en la última lista de la temporada anterior.

## 2ª FASE COPA ESPAÑA

### Artículo 3. – Cupos 2ª fase Copa España

- 3.1.** Estarán clasificados directamente los deportistas que estén dentro de los 6 primeros para la categoría U16 y dentro de los 4 primeros para la categoría U14 (suma de puntos CE), según Reglamento RFEDI Copa España y Campeonatos de España U16/14 2022-23. El resto del cupo de FADI se asignará aplicando la ley d'Hondt extrayendo el nivel del ranking puntos RFEDI en vigor. (Según artículo 5.)
- 3.2.** Se tomarán todas las puntuaciones conseguidas en Copa Aragón + los puntos del ranking en vigor RFEDI (traducido a un resultado con puntos Copa España entre deportistas sólo aragoneses).

Reglamentos selección Copa de España y Campeonatos de España U14/U16Página 4 de 10



De dichas puntuaciones se contarán la mitad, obtenidas en Copa Aragón (número entero al alza) + ranking de puntos en vigor RFEDI multiplicado por el baremo.

**2-5 puntuaciones disputadas, ranking de puntos RFEDI x1**

**6-8 puntuaciones disputadas, ranking de puntos RFEDI x2**

**9-12 puntuaciones disputadas, ranking de puntos RFEDI x3**

**13 o más puntuaciones disputadas, ranking de puntos RFEDI x4**

**3.4.** En caso de que un deportista U16 cause la baja se asignará la plaza al siguiente deportista de la lista de reservas, independiente del sexo, según el ranking obtenido y resumido en el punto 3.2. (Siempre que la cantidad de deportistas por categoría y género no sea menor de 5, según los reglamentos RFEDI y el cupo establecido para esta temporada 22/23).

**3.5.** En caso de que un deportista U14 cause la baja se asignará la plaza al siguiente deportista de la lista de reservas, independiente del sexo, según el ranking obtenido y resumido en el punto 3.2). (Siempre que la cantidad de deportistas por categoría y género no sea menor de 5, según los reglamentos RFEDI y el cupo establecido para esta temporada 22/23).

**3.6.** En caso de que algún club tenga una propuesta excepcional con algún deportista, deberá presentarse de manera escrita una solicitud dirigida a la FADI ([fadi-aragon@fadiaragon.org](mailto:fadi-aragon@fadiaragon.org)), 15 días antes de la celebración de la prueba, dando la resolución en 5 días. Si la resolución es favorable, se sustituirá por el deportista con el peor ranking de su categoría, independientemente sexo, de Copa Aragón. (Según las puntuaciones explicadas en el punto 3.2)

Reglamentos selección Copa de España y Campeonatos de España U14/U16Página 5 de 10



**3.7.** En caso de que la FADI dispusiera de cupo extra, siendo la fase celebrada en Aragón, se elaborará una única lista mixta, independientemente de la categoría y el sexo, aplicando el criterio del artículo 3.2 de dicho reglamento RFEDI.

## FINAL COPA ESPAÑA – CTOS. ESPAÑA

### Artículo 4. – Cupos Final Copa de España – Campeonatos de España

**4.1.** Estarán clasificados directamente los deportistas que estén dentro de los 30 primeros, según Reglamento Copa España U16 y U14 2022-23. Estas plazas son nominativas y no son sustituibles por otros corredores de la FADI. El resto del cupo **TOTAL** de FADI, se asignará aplicando la ley d'Hondt extrayendo el nivel del ranking puntos RFEDI en vigor. (Según artículo 5.), teniendo en cuenta lo siguiente:

#### **CASO 1) FFAA con 0 a 5 deportistas clasificados = 2 deportistas de libre designación**

El cupo de libre designación FADI se establecerá aplicando la ley d'Hont entre las 4 categorías.

#### **CASO 2) FFAA con 6 a 15 deportistas clasificados = 4 deportistas de libre designación**

El cupo de libre designación FADI se dividirá equitativamente entre las 4 categorías.

#### **CASO 3) FFAA con 15 o más deportistas clasificados = 5 deportistas de libre designación**

El cupo de libre designación FADI se establecerá aplicando la ley d'Hont entre las categorías. Asegurando al menos 1 plaza por categoría. Por lo que la última/s plaza/s asignadas por ley D'Hont irá para aquella categoría que no reciba ninguna plaza si se diera el caso.

Reglamentos selección Copa de España y Campeonatos de España U14/U16Página 6 de 10



- 4.2.** Para poder acceder a las plazas de libre asignación, se tendrán en cuenta las puntuaciones conseguidas en Copa Aragón antes de la Fase Final de Copa España + el ranking de puntos RFEDI actualizado (traducido a un resultado con puntos Copa España con solo aragoneses), se contarán las 4 mejores puntuaciones obtenidas en Copa Aragón + el ranking de puntos RFEDI actualizado.
- 4.3.** En caso de que un deportista U16 cause la baja (de los seleccionados para el cupo libre), se asignará la plaza al siguiente deportista de la lista de reservas, del mismo sexo, según el ranking obtenido resumido en el punto 4.2).
- 4.4.** En caso de que un deportista U14 cause la baja (de los seleccionados para el cupo libre), se asignará la plaza al siguiente deportista de la lista de reservas, del mismo sexo, según el ranking obtenido, resumido en el punto 4.2).
- 4.5.** En caso de que algún club tenga una propuesta excepcional con algún deportista (para los seleccionados para el cupo libre), deberá presentarse de manera escrita una solicitud dirigida a la FADI ([fadi-aragon@fadiaragon.org](mailto:fadi-aragon@fadiaragon.org)) 15 días antes de la celebración de la prueba, dando la resolución en 5 días. Si la resolución a favorable se sustituirá por el deportista con el peor ranking de su categoría, independientemente sexo, (Según el ranking obtenido, resumido en el punto 4.2).



## SISTEMA D'HONDT

### Artículo 5. – Sistema d'Hondt

**5.1.** El sistema para la repartición de cupos basado en d'Hondt nos garantiza que el reparto de cupos de la FADI se haga en función de los niveles de las diferentes categorías y sexos.

**5.2.** El reparto de plazas se realizará en función de los mejores deportistas aragoneses por categoría y sexo de la lista en vigor de puntos RFEDI. Siendo el número de deportistas a coger por categoría y sexo el número entero resultante de la siguiente función:

**Cupo Total FADI/ 3.**

**5.3.** De estos deportistas se sacará el promedio de sus puntos y a partir de estos se elabora la tabla con sistema d'Hondt.

**5.4.** El sistema se realizará a la inversa ya que los puntos RFEDI van a la inversa que el sistema (cuantos menos se tiene mejor). El factor máximo de división será el cupo total de FADI dividido entre 3, dando un resultado en número entero, siendo 33% (1/3) el porcentaje tope de deportistas en una categoría-sexo.

**5.5** En todas las circunstancias se respetará el cupo mínimo establecido por el reglamento Copa España de la RFEDI.





## SELECCIÓN PRUEBAS AUTONÓMICAS E INTERNACIONALES.

### Artículo 6. Selección Pruebas autonómicas e internacionales

- 6.1.** En caso de que la lista de los deportistas FADI inscritos a cualquier prueba autonómica o, internacional (no incluida en la FIS children), sea mayor que el cupo asignado, la selección se hará con la lista de puntos RFEDI actualizada, por categoría y sexo hasta completar los cupos correspondientes.
- 6.2.** En caso de que de que las pruebas tuvieran lugar antes de la emisión de la 2ª lista, se utilizará la lista final de la temporada 20/21.

## TROFEO APERTURA COPA ESPAÑA SNOWZONE

### Artículo 7. Criterios selección trofeo apertura Madrid Snowzone

- 7.1** Seleccionables los deportistas del año 2007 Y 2008 con menos de 100 puntos RFEDI en la ÚLTIMA lista de puntos de la temporada 21/22, independientemente del sexo, hasta completar cupo.
- 7.2** Si el cupo no se cubriera con los de menos de 100 puntos, se completaría con los siguientes deportistas con más de 100 puntos sin tener en cuenta el sexo.
- 7.3** Si los deportistas de menos de 100 puntos excedieran el cupo, se reduciría la lista en orden de puntos independientemente del sexo. Los que más puntos tengan pasarían a ser reservas.
- 7.4** La lista de reservas se completa en orden de puntos ascendente independientemente del SEXO.

Reglamentos selección Copa de España y Campeonatos de España U14/U16Página 9 de 10



## CRONOS

### Artículo 8. CRONOS

- Se realizará un sorteo para establecer el orden de salida por género. Dependiendo del estado de la nieve, se tomará una decisión en conjunto entre comité, clubes y organizadores para establecer el orden de salida.
- El marcaje lo realizarán técnicos de fuera de la estación donde se decidan hacer los cronos y estos serán escogidos mediante sorteo.
  - En el **SL**, se utilizarán dos trazados.
  - En el **GS**, se utilizará el mismo trazado para ambos géneros. (En caso de que las condiciones dejen en mal estado la pista, se podrá trasladar el trazado 2m).
- Los resultados contarán como Copa Aragón, obteniendo en total 3 puntuaciones (Mejor manga de SL, mejor manga de GS y resultado de la suma de ambas).

### Artículo 9.

***Cualquier tema no previsto, o en caso de discrepancia de la interpretación y aplicación del presente reglamento, será resuelto por el Comité Alpino de la FADI. En caso de reclamación solo serán aceptadas todas aquellas que sean presentadas por los clubes, mediante correo electrónico a [fadi-aragon@fadiaragon.org](mailto:fadi-aragon@fadiaragon.org)***